

La Maná, 01 de Abril del 2011.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

UTIP SA. UNIDAD DE TRANSPORTE INTERINSTITUCIONAL PICHINCHA SA.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciban un atento y cordial saludo, y a la vez desearles éxitos en sus funciones diarias, aprovecho la oportunidad para presentarles el **INFORME DE ACTIVIDADES GERENCIALES**, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

En mi calidad de de Representante Legal de esta prestigiosa compañía expreso lo siguiente:

La Compañía presta Servicio de Transporte para Hacienda San Juan, movilizand o personal agrícola, cumpliendo con su objeto social para lo cual fue conformada.

Durante el periodo 2010, la compañía UTIP SA. ha cumplido con todos los requerimientos de los organismos de control, Servicio de Rentas Internas en los pagos de impuesto a la renta y declaración de IVA mensuales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con el pago de planillas de seguros por aportes mensuales de los empleados mensuales, e inspectoría de trabajo ya que se encuentran suscritos los contratos de trabajo de los empleados bajo relación de dependencia.

También se ha cumplido con los requerimientos de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, procediendo a manifestarles que deberán afiliar al personal de choferes que prestan sus servicios en las distintas unidades de propiedad de ustedes compañeros socios.

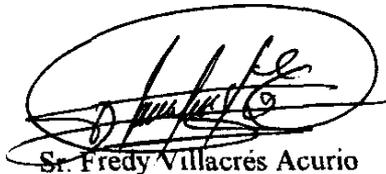
De igual manera estamos regulando lo que estipulan nuestros estatutos y reglamentos internos, los mismos que rigen los derechos y obligaciones de todos los accionistas.

Por otro lado todos los movimientos económicos en la compañía se justifican con documentos contables tales como comprobantes de egresos e ingresos, facturas, retenciones, liquidaciones de compras, etc.

Posteriormente informo que nuestros Activos Fijos se han incrementado con la adquisición de otro terreno, además se celebraron los contratos pertinentes para la construcción de nuestra Sede Social ubicada en la Parroquia El Carmen, calles Argentina y Ayacucho.

Lo expuesto anteriormente pongo a sus estimables consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,



Sr. Fredy Villacrés Acurio

GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

11 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO *Conf*

